

# La violencia policial en lo cotidiano. Exploraciones criminológicas sobre jóvenes y fuerzas de seguridad en la ciudad de Santa Fe

Cultura(s) en clave de extensión universitaria / Intervenciones



## Luciana Ghiberto

Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional del Litoral, Argentina.

luciana.ghiberto@gmail.com

orcid.org/0000-0003-0950-987

## María Victoria Puyol

Universidad Nacional del Litoral. Queensland University of Technology, Australia.

mvpuyol@hotmail.com

orcid.org/0000-0002-5372-4817

RECEPCIÓN: 24/06/19

ACEPTACIÓN FINAL: 10/11/19

## Resumen

En el presente artículo nos proponemos presentar un Proyecto de Extensión de Interés Social de la Universidad Nacional del Litoral construido sobre un fuerte marco teórico que nos permitió reflexionar sobre una problemática social importante: la violencia policial. El proyecto centró la mirada en la relación entre jóvenes y fuerzas de seguridad, trabajó con más de 100 jóvenes de sectores de la ciudad de Santa Fe con altos índices de vulnerabilidad social y conjugó una iniciativa comprometida con la docencia y la investigación. Nos permitió, asimismo, reflexionar sobre las pautas culturales que portan estos grupos sociales y analizar cómo estas se ponen en tensión cuando interactúan en los distintos escenarios urbanos. En las vinculaciones entre jóvenes y policías se disputan sentidos y jerarquías sociales, se construyen subjetividades, se consolidan antagonismos identitarios e incluso se habilitan espacios para negociar los términos de una convivencia cotidiana en tensa calma.

**Palabras-chave:** violencias, cultura policial, subculturas juveniles, interacciones.

**Police violence in everyday life.**

**Criminological explorations on youth and security forces in the city of Santa Fe**

## Abstract

In this article, we present an Extension and Social Interest Project built over a strong theoretical framework that allowed us to debate about a very important social issue: police violence. The project focused on the interactions between members of the police and the armed forces and the youth, it involved 100 teenagers who lived in neighbourhoods with high levels of social vulnerability in Santa Fe city and strengthened teaching and research activities on it. In these relationships between young people and members of the police social senses and hierarchies are disputed, subjectivities are constructed, identity antagonisms are consolidated and negotiations are established for reaching cohabitation in tense calm.

**Keywords:** violence, police culture, juvenile subcultures, interacciones.

**A violência policial no cotidiano. Explorações criminológicas sobre jovens e forças de segurança na cidade de Santa Fe**

## Resumo

Neste trabalho propomos apresentar um Projeto de Extensão de Interesse Social da Universidade Nacional do Litoral, construído sobre um forte referencial teórico, o que nos permitiu refletir sobre um importante problema social: a violência policial. O projeto focou na relação entre jovens e forças de segurança, convocou mais de cem jovens dos setores de elevados índices de vulnerabilidade social na Cidade de Santa Fé e conjugou uma iniciativa comprometida com o ensino e a pesquisa. Isso nos permitiu refletir sobre os padrões culturais que esses grupos sociais carregam, e analisar como eles são colocados em tensão quando interagem nos diferentes ambientes urbanos. Nos vínculos entre jovens e policiais, disputam-se sentidos e hierarquias sociais, constroem-se subjetividades, consolidam-se antagonismos identitários e até se habilitam espaços para negociar os termos de um convívio cotidiano em tensa calma.

**Palabras clave:** violências, cultura policial, subcultura juvenil, interações.

**Para citación de este artículo:** Ghiberto, L. y Puyol, M.V. (2019). La violencia policial en lo cotidiano. Exploraciones criminológicas sobre jóvenes y fuerzas de seguridad en la ciudad de Santa Fe. +E: *Revista de Extensión Universitaria*, 9(11), 215-244. doi: 10.14409/extension.v9i11.Jul-Dic.8728.

## Introducción

En el año 2015, desde el Programa Delito y Sociedad de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), presentamos a evaluación una idea proyecto que pretendía poner en acción y darle un marco formal a aquello que veníamos estudiando, discutiendo y pensando colectivamente hacía más de siete años. De esta manera, buscábamos retomar una línea de trabajo desplegada por el Programa entre los años 2008 y 2011 a partir de dos proyectos de extensión desarrollados sucesivamente: el primero durante los años 2008 y 2009, denominado “Policía y Derechos de Infancia y Adolescencia en el Barrio de Guadalupe”; el segundo, entre 2010 y 2011, llamado “Policía y Derechos Fundamentales de Niños y Adolescentes de la Ciudad de Santa Fe”. Nos propusimos, así, volver a trabajar el siempre problemático vínculo entre jóvenes y fuerzas de seguridad a través del Proyecto de Extensión e Interés Social (PEIS) denominado “Desnaturalizando la violencia policial. Jóvenes y Derechos Fundamentales en la ciudad de Santa Fe”. En líneas generales, el Proyecto estaba orientado a trabajar con niños/as, adolescentes y jóvenes el problema de la violencia policial. Nuestro objetivo era generar con ellos un espacio de intercambio de experiencias y saberes en torno a sus interacciones con las fuerzas de seguridad y construir colectivamente estrategias que permitieran revertir posiciones de indefensión frente a las intervenciones policiales y disminuir los daños —tanto físicos como sociales— que pudieran resultar de las mismas.

En este artículo nos proponemos, por un lado, reconstruir críticamente el pasaje de una idea-proyecto a un PEIS que duró dos años, que convocó a más de 100 jóvenes de distintos puntos de la ciudad de Santa Fe, y en el cual participó un grupo variado de docentes, investigadores en formación del Programa Delito y Sociedad con estudios de grado en Sociología y Abogacía, y cerca de 50 estudiantes de Abogacía, que consolidó una manera de entender la extensión universitaria al interior del Programa comprometida con la docencia y la investigación. Por otro lado, reflexionaremos sobre las pautas culturales que portan los diferentes grupos y cómo estas se ponen en tensión cuando interactúan en los escenarios urbanos. En estas vinculaciones se disputan sentidos y jerarquías sociales, se construyen subjetividades y se consolidan antagonismos identitarios, al mismo tiempo que habilitan espacios para negociar los términos de una convivencia en tensa calma.

En primer lugar, esbozaremos las perspectivas teóricas que orientaron el diseño del proyecto de extensión. Estas giran, por una parte, en torno a un abordaje particular del trabajo policial desde el concepto de “cultura policial”. Por otra, sobre las formas de comprender las pautas culturales juveniles en los enclaves urbanos empobrecidos a partir de las teorías sobre subculturas juveniles. En segundo lugar, nos abocaremos a describir la intervención llevada adelante por el equipo extensionista. En tal sentido, en un primer momento ofreceremos una descripción de los talleres, y en un segundo momento nos proponemos reconstruir la manera en la que los y las jóvenes relatan sus interacciones con las fuerzas de seguridad en los diferentes territorios en los que desplegamos nuestra tarea, así como las percepciones sobre el trabajo policial en el barrio. Luego, analizaremos críticamente los “resultados” del proyecto a la luz de las propuestas iniciales y aquello que logramos construir a lo largo de los dos años. Finalmente, reflexionaremos sobre cómo llevamos adelante el proyecto en tanto equipo extensionista conformado por docentes, investigadores y estudiantes. Es decir, de qué manera una problemática social concreta —en este caso, violencia policial— permite articular las tres dimensiones fundamentales de la universidad pública en un proyecto en particular.

## Descripción del PEIS

En el presente apartado describiremos brevemente el PEIS denominado “Desnaturalizando la violencia policial. Jóvenes y Derechos Fundamentales en la ciudad de Santa Fe”, dirigido por María Victoria Puyol y coordinado por Luciana Ghiberto. Realizaremos esta descripción con el propósito de contextualizar las reflexiones que presentaremos en los apartados siguientes.

El proyecto se propuso como objetivo general contribuir a la disminución de los daños —físicos y/o en términos de trayectorias vitales y sociales— que reciben las y los jóvenes de la ciudad de Santa Fe<sup>1</sup> en sus intercambios con miembros de la institución policial, la desnaturalización de la violencia que estos implican y la reversión de la posición de indefensión frente a las intervenciones policiales.

Este objetivo general se desagrega en cuatro objetivos específicos orientados a distintos actores sociales y enfoca la problemática desde diferentes perspectivas. En tal sentido, en primer lugar, nos propusimos desarrollar y potenciar capacidades, saberes y estrategias de los y las jóvenes para que pudieran visibilizar y disminuir los volúmenes de daños que sufren en sus interacciones con miembros de la institución policial. En segundo lugar, apuntamos a la comunidad. Así, buscamos desarrollar y potenciar saberes y estrategias de las instituciones y organizaciones sociales con asiento en los territorios seleccionados así como de los vecinos que los habitan. Buscamos aportar a que estos actores sociales fueran capaces de visibilizar y contener los niveles de daño que se producían en las interacciones entre jóvenes y funcionarios policiales. Asimismo, procuramos fortalecer el empleo de mecanismos jurídicos que facilitaran el ejercicio efectivo de los y las jóvenes.

Para llevar adelante estos objetivos nos asociamos con dos actores institucionales claves: la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe y la Subsecretaría de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia,<sup>2</sup> dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Santa Fe. La primera colaboraría aportando recursos humanos que participaran de las actividades del PEIS. La segunda nos proporcionaría el acceso a espacios físicos en los distintos territorios en los que desarrollaríamos las referidas actividades. El rol de esta última fue fundamental para el despliegue satisfactorio de las acciones propuestas.

El plan de actividades del PEIS se estructuró en torno a talleres que congregaban a los distintos actores sociales involucrados como destinatarios. En próximos apartados describiremos en detalle en qué consistían estos talleres, aquí simplemente diremos que estos espacios de reunión funcionaron como dispositivos de intercambio de experiencias, conocimientos, saberes y estrategias entre el equipo extensionista y los destinatarios del PEIS.

1) En un posterior apartado daremos cuenta de los territorios específicos en los que se desarrolló el PEIS.

2) Esta Subsecretaría tenía a su cargo la gestión de los Centros de Acción Familiar (CAF) y los Centros de Día. Los CAF son espacios de Promoción y Protección Integral de Derechos; se constituyen como lugares de atención integral de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de brindar los cuidados necesarios e imprescindibles complementando, orientando y coadyuvando en su rol a las familias, desde una función preventiva y reparadora; por la mañana, se reciben a los niños y niñas de 0 a 5 años de edad, donde se instrumenta un plan pedagógico que —a través del juego— intenta estimular el pleno desarrollo del niño; durante el turno tarde, se implementan talleres de distinta índole para grupos de adolescentes. Los Centros de Día son espacios de Promoción y Protección Integral de Derechos en el ámbito privado que, bajo la modalidad de talleres, apuntan a fortalecer el rol de las familias y el acceso de los niños a espacios educativos no formales mediante el fomento de acciones preventivas y reparadoras; articulan con los distintos estamentos municipales, comunales y/o provinciales implicados en el primer y segundo nivel de intervención.

El proyecto tuvo una vigencia de dos años, funcionó entre 2016 y 2017. Durante este período, como comentamos, mantuvimos reuniones periódicas con más de 100 jóvenes de distintos territorios de la ciudad de Santa Fe y contamos con la participación de 50 estudiantes de la carrera de Abogacía que cada cuatrimestre seleccionaba el PEIS como escenario para llevar adelante la práctica profesional final de la carrera.

Nos interesa detenernos un poco más sobre este último punto antes de avanzar en el desarrollo del artículo. El diseño inicial del PEIS se vio modificado ante la participación de los y las estudiantes de la carrera de Abogacía. En tal sentido, optamos por que estos, además de participar de los talleres, aportaran a la construcción del marco jurídico en torno al cual debían circunscribirse las interacciones entre jóvenes y policías. Asimismo, los instamos a que diseñaran actividades a desarrollar en los talleres y acercaran a los destinatarios herramientas legales para denunciar situaciones de violencia institucional. Estas instancias, enmarcadas en el cuarto objetivo específico del PEIS, estaban inicialmente a cargo de representantes de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe. En esto consistió la modificación de la planificación inicial del PEIS; la referida Secretaría pasó luego a cumplir un rol de asesoramiento ante las consultas de los y las estudiantes.

### **Discusiones teóricas: construcción de herramientas para pensar**

Los acercamientos desde las ciencias sociales tanto a la policía como a las interacciones del personal de esa institución con ciertos grupos sociales datan de los años 70 en los países de habla inglesa y han comenzado a realizarse en Argentina luego del último regreso a la democracia en 1983. A continuación presentamos algunas de las categorías teóricas específicas que en la actualidad resultan herramientas ineludibles en el campo para reflexionar en torno a estos temas.

#### ***Cultura policial***

Respecto de este primer concepto, no es exagerado decir que, de la multiplicidad de investigaciones que se han realizado en el mundo de habla inglesa, la mayor parte se ha concentrado en su estudio. Desde allí, analizar la cultura policial ha sido también una forma de cuestionar y reflexionar sobre otros problemas centrales en el estudio de la policía, como son el poder policial, la legitimidad, la discrecionalidad y la rendición de cuentas. Además,

“los estudios sobre la cultura policial tienen una historia distinguida al interior de la academia por sus conexiones con la Escuela de Chicago y con otras tradiciones de la labor sociológica, como la de la observación participante en las investigaciones de Irving Goffman (Goffman, 1961)”. (Westmarland, 2008:254)

Las investigaciones que implican observaciones tomaron prestadas ideas de la antropología y se centraron en el comportamiento y la organización policial para poder explorar su actividad y a la policía como una institución. Esto ha incluido a investigadores/as que se concentraron en temas como las identidades y los *outsiders*, las representaciones frente al género, las etnias y las clases, la violencia y la corrupción, entre otros. Distintos autores, en momentos particulares de la historia, han utilizado diversos términos para referirse a lo que hoy englobamos dentro del concepto de “culturas policiales”: subcultura policial, cultura de

la calle, cultura de patrulla o de la cantina, solo por mencionar algunas. Resulta predecible, entonces, que la importancia e incluso la existencia de las culturas policiales hayan resultado polémicas. Dentro del amplio espectro de investigaciones que estudian lo que los policías piensan y dicen que hacen, aquí elegimos reconstruir tres claves conceptuales que nos ayudan a enmarcar el presente artículo en discusiones teóricas: nos referiremos a la discreción policial, la propiedad policial y la violencia policial como tres conceptos que son ineludibles con relación a la problemática que aquí nos interesa.

### *Discrecionalidad policial*

Siguiendo a Reiner (2002), diremos que uno de los pilares intelectuales de la investigación en torno a la policía desde sus inicios ha sido el “descubrimiento” de la discrecionalidad. Este concepto pretende dar cuenta de aquella traducción no literal de la ley en los procedimientos policiales concretos. Las primeras investigaciones empíricas destacaron que “la policía no solo se desviaba de manera rutinaria de la aplicación de la ley, sino que, además, esto se presentaba como un fenómeno inevitable” (p. 477). Se comenzó a percibir que las decisiones que la policía tomaba en torno a sus intervenciones implicaban, muchas veces, impartir un trato desigual y/o discriminatorio sobre determinados grupos sociales. Reiner sugiere que estas primeras impresiones desencadenaron una multitud de estudios empíricos acerca de la policía, desde una perspectiva sociolegal que, para entender lo que la policía hacía, la observaban directamente. Una de las primeras conclusiones indicaba que “la discrecionalidad policíaca era inevitable debido a la naturaleza misma del trabajo policial, con independencia de los esfuerzos que se hicieran para eliminarla o regularla” (p. 478). No obstante, resultaba necesario articular mecanismos que de alguna manera limitaran las arbitrariedades inherentes a ella. En esta tónica, Reiner sostiene que distintos grupos se exponen diferencialmente al trato rudo o cordial de la institución, principalmente aquellos carentes de influencias y, en consecuencia, imposibilitados para ejercer poder alguno. Estos grupos son los que se definen como “propiedad de la policía” (p. 479).

### *Propiedad policial*

Una categoría se vuelve propiedad policial, nos dice Reiner (1992), cuando “los poderes dominantes de la sociedad (en lo económico, político, etc.) delegan los problemas de control social de esa categoría a la policía” (p. 118). Para este autor, forman parte de las filas de la propiedad policial y el sustento de la actividad cotidiana de la policía:

“aquellos grupos de bajo estatus, de menor poder, los problemáticos o desagradables, vulnerables al acoso policial pero también a la victimización por actos delictivos. El sustento cotidiano de la policía es el residuo social que se encuentra en la parte más baja de la jerarquía social. Quienes son detenidos y registrados o interrogados en la calle, aprehendidos, presos en jefaturas, acusados y procesados son, en la inmensa mayoría de los casos, jóvenes sin empleo o con empleos ocasionales, provenientes de minorías étnicas a las que generalmente se discrimina”. (p. 119)

Reiner (2002) es bien explícito en cuanto a cuál es la principal función de la policía y cómo hace para cumplirla. Afirma que la tarea central está —y siempre ha estado— vinculada al control y la segregación de estos grupos de su propiedad. Para llevar adelante esta tarea, la

fuerza se encuentra provista de una serie de herramientas legales que enmarcan su actividad, pero también de reglas informales que orientan la discrecionalidad de sus intervenciones. De esta manera, sugiere el autor que “la preocupación con ‘la propiedad policial’ no es tanto hacer cumplir la ley como mantener el orden usando la ley como recurso, pero también utilizando otros” (p. 480). Por otro lado, destaca que la mayor parte del trabajo policial está vinculada a la vigilancia del espacio público y reflexiona en torno a la privacidad y visibilidad como atributos de clase. Así, “cuanto más baja sea la posición social de una comunidad, tanto mayor será su vida social en espacios públicos y tanto más tendrá la posibilidad de llamar la atención de la policía por infracciones” (p. 480).

### *Violencia policial*

La capacidad que tiene la policía de usar legítimamente la fuerza frente a determinadas situaciones es, para muchos autores, el rasgo característico que la define como tal. Así, puede decirse que el trabajo policial no consiste en el uso de la fuerza para resolver problemas, sino en “lidiar con problemas en que la fuerza puede tener que ser usada” (Montero, 2007:62). Esto se presenta como el punto de partida de diferentes tradiciones teóricas que pretenden definir lo que la policía es y hace. En este marco, pero específicamente con referencia al contexto latinoamericano, puede destacarse la obra de Gabaldón y Birkbeck (2002), quienes sostienen que “la violencia legítima o, al menos, no esencialmente ilegítima, ocupa un lugar central en la definición de la policía” (p. 72). Estos autores se proponen bucear por las circunstancias en las que la institución policial utiliza efectivamente la fuerza. Parten de considerar su uso como excepcional en función de la extensión de los encuentros de la institución con los ciudadanos y agrupan una serie de elementos que definen como reglas para el uso de la fuerza por parte de la policía. En principio, encuentran las “normas legales y reglamentarias que especifican formalmente su uso”; luego, los “criterios elaborados por la misma administración policial sobre las condiciones en las que su uso es legítimo”; y, finalmente, “las llamadas tácticas o expeditivas, que son aquellas que elaboran los funcionarios subalternos y que orientan su uso en los encuentros con los ciudadanos” (pp. 230–231). Así, reconstruyen el siguiente patrón:

“El policía tenderá a usar menor fuerza, o ninguna, contra ciudadanos percibidos con influencia o habilidad para incoar un reclamo exitoso.

- Los funcionarios serán menos propensos a utilizar la fuerza contra ciudadanos respetables y más propensos a hacerlo contra ciudadanos de dudosa reputación.
- Los funcionarios serán más propensos a utilizar la fuerza contra ciudadanos que son agresivos o que se resisten a los procedimientos policiales, dado que la fuerza puede, en estos casos, ser definida como control legítimo. Viceversa, serán menos propensos a usar la fuerza contra ciudadanos puramente irrespetuosos o pasivos.
- El comportamiento del ciudadano tendrá mayor efecto sobre las disposiciones de usar la fuerza cuando se trata de ciudadanos de alto estatus que cuando se trata de ciudadanos de bajo estatus”. (pp. 232–233)

En tanto, Stanley (2001) nos presenta una mirada particular respecto del uso de la fuerza por parte de la institución policial. Su perspectiva nos permite pensar la violencia policial más allá de la condición edificante del concepto mismo de policía. En este sentido, la autora

entiende que la violencia policial, en contextos como los de nuestro país, aparece como “una forma específica y drástica de exclusión social” (p. 241). Afirma que:

“se trata de fijar límites con el objetivo de proteger a la sociedad frente a los excluidos, los otros. Habiéndose abandonado la inclusión como objetivo, se refuerza la prevención, sea usando técnicas de vigilancia y control, o a través de medidas represivas contra grupos que, a priori se consideran peligrosos: hombres jóvenes, de clases sociales bajas, extranjeros, o una combinación de las tres categorías” (pp. 241–242).

Sugiere que se podría explicar la violencia policial en Argentina a partir del recurso a “la herencia de las dictaduras militares”, al “bajo nivel de formación de los agentes policiales, que contribuye a dar continuidad a las prácticas ilegales tradicionales”, o a “sus bajos salarios, lo cual puede conducir a la corrupción policial”. Pero entiende que todas esas explicaciones son insuficientes, ya que dejan fuera el rol clave que tiene la violencia policial en el proceso de exclusión social. De esta manera, para Stanley, en primer lugar,

“la violencia policial representa un medio para la exclusión física a través de la muerte, las detenciones, el control sobre la libre circulación. Por otra parte, legitima la exclusión debido a que está dirigida contra la población marginal, cuya peligrosidad se pone en primer plano mediante razias o procedimientos policiales espectaculares. En tercer lugar, socava los derechos humanos y políticos de sus víctimas”. (p. 248)

La fuerza letal representa su dimensión más extrema, pero también deben incluirse toda una serie de prácticas ampliamente difundidas que marcan una forma de funcionamiento habitual de la policía no muy comprometida con la ley, que son sobre las que indagamos en el presente artículo.

¿Por qué estos conceptos nos sirven como marco teórico para pensar el vínculo entre la policía y los jóvenes? En realidad, estos conceptos nos posibilitan pensar mucho más que el vínculo entre jóvenes y policías. De hecho, como hemos adelantado, la literatura criminológica ha buceado por ellos tratando de entender y dar cuenta de lo que la policía es y hace. Sin embargo, la relación entre estos actores sociales siempre genera espacios de reflexión particulares y estas claves conceptuales nos ayudan a enmarcarla. Según lo que nos indica esta literatura, la policía sabe de antemano cuándo debe intervenir y frente a quién. Hay un grupo que le pertenece. Ese grupo está compuesto, fundamentalmente, por varones, jóvenes y pobres, que son percibidos paralelamente por las autoridades, pero también por la opinión pública, como un problema. Un problema que se ve, que está presente en el espacio público. Como tal, demanda atención y solución, lo cual, desde esta perspectiva, solo refuerza el problema.

Cuanto menor es la capacidad de estos grupos para presentarse como actores con voz, con derechos, respetables, mayor será su exposición a la arbitrariedad de la fuerza policial. La policía siempre tiene la posibilidad de usar la fuerza, a veces lo hace. Preferiblemente, cuando está frente a sus clientes predilectos, corriéndolos así más allá del límite del espacio social.

### ***Subculturas juveniles***

Existe una larga tradición teórica en el marco de la criminología que estudia las subculturas juveniles. Podemos identificar sus raíces en la sociología norteamericana de mediados del siglo XX (Cohen, 1955; Matza y Sykes, 2004 [1957]; Cloward, 2008 [1959]; Matza, 2014 [1964];



Cloward y Ohlin, 1966; Matza y Sykes, 1971). Estos trabajos son referencias ineludibles para los teóricos de diferentes lugares que, a lo largo del tiempo, se han propuesto comprender y explicar la afiliación de los jóvenes con grupos de pares comprometidos con actividades desviadas y delictivas.

Podemos decir que los teóricos clásicos de las subculturas juveniles recortan el escenario de sus indagaciones a partir de criterios etarios, geográficos y de género. Es decir, estudian el comportamiento de grupos conformados por jóvenes, varones, que habitan áreas urbanas empobrecidas. Este universo, entonces, es analizado a través de los cristales de las subculturas. De esta forma, con los matices propios de cada autor, nos proponen pensar en el comportamiento desplegado por estos grupos como reglado por pautas subculturales creadas con referencia a las pautas culturales del entramado social más general en el que se insertan. A su vez, estas son aprendidas en la interacción con los pares, son compartidas por todos los integrantes del grupo y valoradas positivamente por ellos. Estos procesos de creación, aprendizaje y reconocimiento operan en dos direcciones. Por un lado, fortalecen los lazos al interior del grupo; por otro, enfatizan las diferencias con el afuera y consolidan antagonismos con otros grupos.

En la Argentina, la teoría de las subculturas juveniles ha tenido un desarrollo importante desde principios de los 2000. Como sugerimos antes, las subculturas no son invenciones aisladas sino que se construyen y adoptan su forma en un entorno determinado. De ahí que asistimos a una apropiación local de estos debates acompañada de un intento por identificar las características que adquieren las subculturas juveniles en los contextos urbanos empobrecidos de Argentina. Retomando los aportes clásicos, Miguez (2008) sugiere que las teorías de las subculturas abren el análisis a dos dimensiones claves: por una parte,

“indican que las condiciones sociales diferenciales que produce la desigual distribución de recursos en la sociedad promueven la circulación de los sujetos que las padecen por los mismos ámbitos<sup>3</sup> brindándoles la posibilidad de elaborar conjuntamente sistemas de representaciones y prácticas que terminan constituyendo una particular variante cultural”. (p. 238)

Por otra parte, “la *multidimensionalidad* de la ‘experiencia’ de ocupar los escalones más bajos de la estructura social, que no implica tan solo un acceso restringido a los recursos que permiten la supervivencia sino también la participación desfavorable en los sistemas de poder y prestigio social”, lo cual explica que las variantes subculturales relacionadas con la marginalidad no tenga tan solo “la finalidad *instrumental* de procurar “recursos” materiales por vías alternativas sino también de proveer sistemas en los que la condición de marginalidad en términos de prestigio y poder social puede ser contestada y compensada de alguna manera” (p. 239).

Los autores coinciden (Kessler, 2004, 2013; Tonkonoff, 2007, 2018; Miguez, 2008; Rodríguez Alzueta 2008, 2014, 2016) en que las condiciones sociales y económicas que transformaron la estructura social en Argentina a partir de la década del 90<sup>4</sup> promovieron la emergencia de subculturas juveniles en distintos escenarios urbanos de nuestro país. Algunos

3) El autor enumera los institutos de menores, las cárceles, los juzgados, el barrio, las bailantas, las esquinas y las plazas.

4) Pero cuya raíz llega a mediados de la década del 70.



de estos autores consideran que los jóvenes “encontraron en el uso de la fuerza física y la transgresión normativa recursos significativos”, los cuales les permiten tanto “obtener recursos” como “definir la pertenencia y regular sistemas endogámicos de reciprocidad, prestigio y poder” (Miguez, 2008:241). Otros sugieren que esta forma particular de subcultura, a la que denominan “pibes chorros”, tiene como característica el estar “vinculada a un tipo de microdelito específico: el robo a mano armada” (Tonkonoff, 2018:163). Y Tonkonoff (2007, 2018) hace especial hincapié en un rasgo cultural identitario relevante: la vestimenta. Señala que estos jóvenes visten un “uniforme” de pibes chorros compuesto por “zapatilla importadas, que acompañan de prendas deportivas (afines al juego y a la velocidad) pero muy holgadas (afines a la portación disimulada y a la vez ostensibles de armas de fuego); las usan, además, con los cordones desatados (no son para trabajar, ni para hacer deportes)”. El resultado, continua, “es un atuendo paradójico que, en lugar de ocultar la actividad delictiva, la exhibe. Tal vez porque aquí, como en todas partes, se trata de ser más que de robar” (2018:167). Sin embargo, el autor señala que el estilo pibe chorro se convirtió en una moda ampliamente difundida entre los jóvenes independientemente de que fueran o no pobres, o de estuvieran ligados a actividades microdelictivas o no. Por su parte, Kessler (2004, 2013), a partir de los aportes de Matza (2014 [1964]), enfatiza cómo los jóvenes de los sectores urbanos empobrecidos combinan una afiliación débil a entramados subculturales con una participación precaria en el universo convencional. Así, sitúa a los jóvenes a una distancia intermedia entre el mundo del trabajo (preponderantemente informal e inestable) y el mundo del delito (amateur, no profesional).<sup>5</sup> Para el autor, lo que valida esta deriva entre el mundo del delito amateur y el mundo del trabajo precario es la idea de que “todo acto que proporciona recursos para satisfacer necesidades es legítimo, sin que la diferencia entre legalidad o ilegalidad de la acción sea relevante” (2004:43).

Ahora bien, más allá de la capacidad que tienen estas elaboraciones subculturales como herramientas para lidiar con frustraciones sociales o privaciones materiales, los autores señalan con agudeza el rol activo que tiene el “afuera” en la emergencia y consolidación de estos grupos. De esta forma, “los discursos mediáticos, políticos y penales dominantes [actualizan permanentemente el] mito del delincuente: jóvenes pobres, desmesurada y constantemente peligrosos, irremediablemente comprometidos con la violencia y las drogas prohibidas, esencialmente dispuestos a lo que sea —sobre todo a robar y a matar” (Tonkonoff, 2018:160–161). El pibe cChorro, como tal, no existe, es un constructo social que fluye de imaginarios sociales entrenados en descalificaciones (Rodríguez Alzueta, 2014). Este entramado de discursos e imaginarios vuelve a los jóvenes populares urbanos objetos privilegiados de las prácticas penales —policiales, judiciales, penitenciarias—. Y esto vale para todos ellos independientemente de su compromiso más o menos firme —o aun inexistente— con actividades ilegales. La sospecha y la estigmatización recaen sobre todos por igual, forman parte estructural de su vida cotidiana.<sup>6</sup>

5) También analiza los vínculos con otras instituciones más bien ligadas al mundo convencional, como la escuela y la familia.

6) De ahí que “todo joven en esa situación se ve obligado a elaborar estrategias para lidiar con los rechazos sociales. De la amplia gama de estrategias posibles interesan los extremos: intentar evadir la estigmatización procurando asimilarse lo mejor posible a la figura de lo joven hegemónico o asumir el estigma y convertirlo en un signo positivo de identidad individual y colectiva” (Tonkonoff, 2018:162).

Toma particular relevancia, entonces, el vínculo entre los jóvenes populares urbanos y las fuerzas del orden. Kessler (2013) señala que estas interacciones están signadas por una convicción inicial: “la policía tiene poco que ver con la ley, es una banda más, solo que mejor armada y más potente [y que opera como] protectora de la ‘alta delincuencia’ de la que [estos jóvenes] no forman parte” (p. 140). Si bien la distancia parece enorme, hay atajos que permiten trazar relaciones más estrechas. Por un lado, sugiere Kessler (2004), porque “los policías no son un sujeto desconocido: son vecinos, provienen del mismo barrio, a veces hasta son parientes”<sup>7</sup> (p. 126). Pero, por otro, porque, como producto de una relación inicialmente conflictiva/violenta, los jóvenes aprenden a negociar con la policía. Por lo tanto, los autores hablan de la “naturalización de la violencia policial” (Kessler, 2004) o, más en general, de la “desensibilización frente a la violencia en la comunidad” (Auyero y Berti, 2013), entendida esta última como “familiarización”. Para los jóvenes es habitual el ejercicio de la violencia por parte de las fuerzas del orden y, como tal, en cierto punto, legítimo cuando “pierden”.<sup>8</sup> Crecer en el barrio, apunta Kessler (2013), “es ir acostumbrándose a ser una y otra vez parados, revisados y/o demorados por la policía y por la Gendarmería con distintos grados de maltrato: ser joven y del barrio es sinónimo de sospechoso” (p. 157).

Volveremos sobre las formas en las que escala la violencia en las interacciones entre miembros de las fuerzas de seguridad policías y jóvenes en los apartados siguientes. Por el momento, nos interesa señalar que las elaboraciones teóricas en torno a las subculturas juveniles devuelve a los jóvenes cierta capacidad de agencia. Esto enriquece las posibilidades de comprender y explicar los despliegues de violencia escenificados en sus encuentros. Es decir, la “cultura policial” abre el juego a las maneras de entender cómo operan las fuerzas del orden desde sus propias lógicas. Por su parte, las “subculturas juveniles” nos muestran cómo los jóvenes resuelven proactivamente problemas de privación. En ambos entramados culturales se dinamizan signos identitarios colectivos e individuales: se crean grupos, se construye subjetividad, se rutinizan prácticas, se establecen jerarquías, se delimitan los contornos y se esgrimen otros antagónicos. Estas dos vertientes teóricas nos brindan las herramientas para interpretar aquello que los actores traen consigo a la hora de montar los espectáculos de la violencia.

### **Dinámicas para la jerarquización y la desnaturalización: talleres sobre el desenvolvimiento de la policía en los territorios**

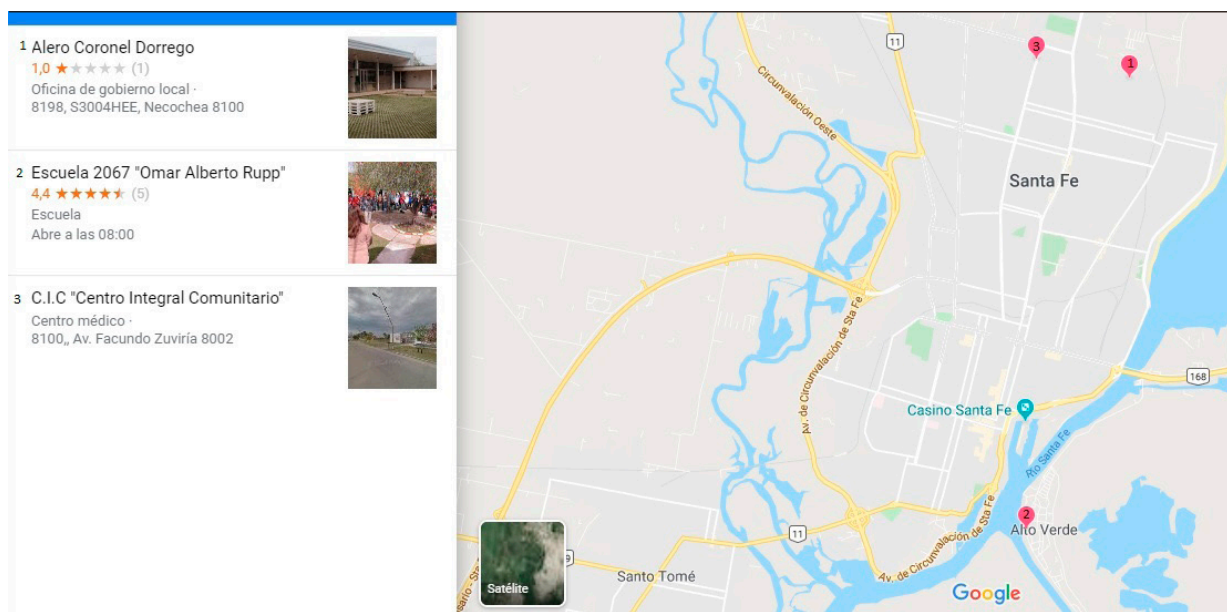
La dinámica que planificamos con el grupo extensionista tenía como objetivo poder detectar prácticas policiales que, a la luz de las normas legales, pueden ser descritas como arbitrarias, discriminatorias y violentas, pero que para el público —y, en ocasiones, para sus protagonistas— muchas veces pasan inadvertidas o, de tan habituales, se vuelven parte de la rutina de los y las jóvenes y parte del paisaje de los barrios.

<sup>7</sup> Algunos de los jóvenes entrevistados por Kessler (2004) afirmaron que en el futuro dejarían de robar y querrieran trabajar de policías, percibiendo que sus competencias y formas de accionar eran bastante similares.

<sup>8</sup> El término “perder” puede tener —al menos— dos acepciones en los enfrentamientos con la policía: en un sentido es, lisa y llanamente, morir; en otro sentido, es caer preso. En estos casos, primero los golpean y luego, si la policía está dispuesta, se sientan a negociar.

Todos los talleres que realizamos fueron en territorios donde ya se había contactado al equipo extensionista previamente, porque los docentes, talleristas y miembros de las instituciones con las que articulábamos veían a la violencia policial como un problema grave y habían vivido situaciones de llamativa violencia y arbitrariedad por parte de miembros de la fuerza policial provincial de las cuales los y las jóvenes que asistían a esas instituciones habían sido víctimas. Estas percepciones coincidían con datos que nos habían brindado otros proyectos de investigación que alumbraban que las interacciones entre policías y ciudadanos varones jóvenes resultaban mucho más insatisfactorias en los cordones de la ciudad de Santa Fe, allí donde los índices de vulnerabilidad social son más altos. A continuación, presentamos un mapa en el cual se puede ver la ubicación de los espacios donde se realizaron los talleres cuyas experiencias sintetizamos en este artículo.

**Mapa 1: Espacios donde se realizaron los Talleres sobre violencia policial.**



Fuente: elaboración propia.

Las dinámicas de los “talleres” eran lo suficientemente flexibles como para adaptarse a los espacios y grupos donde trabajábamos. Los talleres se planificaban de manera tal de poder darles continuidad en el tiempo. En tal sentido, cada taller se desarrollaba en tres encuentros, en días distintos, y con dinámicas diversas.

El primer encuentro tenía por objeto detectar y trazar colectivamente los contornos de las principales problemáticas experimentadas por los y las jóvenes en sus barrios. Concretamente, el primer encuentro comenzaba con la presentación del grupo extensionista y los y las jóvenes. Luego, presentábamos la dinámica de trabajo: separábamos a la audiencia en grupos, cada grupo estaba coordinado por un o una representante del equipo extensionista. La propuesta era reflexionar sobre las problemáticas del barrio e identificar,

dentro de ellas, cuáles resultaban más preocupantes para los y las asistentes a los talleres. Finalmente, esas reflexiones grupales se plasmaban en un esquema, un grupo de frases, o dibujos, que las y los jóvenes exponían ante el resto de los grupos al promediar el encuentro. A partir de esta dinámica pretendíamos que los y las jóvenes fueran quienes ubicaban la violencia policial como un problema, en contra de la lógica de que los contornos del problema social se establezcan desde “afuera”, dando lugar a que quienes lo hagan sean los mismos protagonistas de los territorios.<sup>9</sup> Para cerrar el primer encuentro, un miembro del equipo extensionista identificaba las coincidencias y diferencias entre los diferentes grupos e invitaba a los y las participantes a sumarse al segundo.

Como resultado de estas primeras reflexiones, podemos señalar que los y las jóvenes describían como “habituales” prácticas de hostigamiento que los policías ejercían contra ellos y ellas. La cotidianeidad y la rutinización de estas prácticas las volvía invisibles. Es decir, los y las jóvenes no reconstruían estas situaciones como problemáticas o acuciantes. No obstante, el accionar de las fuerzas de seguridad era jerarquizado como problemático cuando involucraba el ejercicio de otros tipos de violencias, tales como física o letal.

Asimismo, en estos primeros encuentros, sistemáticamente apareció la problemática de la violencia interpersonal desplegada entre grupos de jóvenes, en especial cuando estos implican el empleo de armas de fuego. Sin embargo, muchas de las reflexiones en torno a este tipo de violencia eran vinculadas al accionar de las fuerzas de seguridad, ya fuera fogueando los conflictos, no interviniendo ante los reclamos de las y los vecinos, tomando partido por una de las facciones, entre otras cosas. Estas problemáticas específicas escapaban a la planificación inicial de los talleres. Por lo tanto, nos vimos interpeladas a modificar el plan de trabajo en función de las problemáticas identificadas en cada territorio, dando lugar a la complejidad de estas problemáticas y generando un espacio de escucha respetuosa.

El segundo encuentro se articulaba en torno a las problemáticas identificadas y discutidas en el primer encuentro. Trabajábamos con imágenes en papel que ilustraban distintas situaciones en las que aparecían miembros de las fuerzas de seguridad y jóvenes. La consigna consistía en jerarquizar las situaciones en una escala ascendente. Les proponíamos construir la “escalera de violencias”. La dinámica de trabajo era idéntica a la del primer encuentro, es decir, en pequeños grupos coordinados por un facilitador o una facilitadora del equipo extensionista, reflexionábamos sobre cuáles accionares de la policía eran más graves o violentos y cuáles menos, cuáles más frecuentes y cuáles menos.

La propuesta era discutir distintas maneras de entender estas violencias cotidianas jerarquizadas como “menos graves” pero “más frecuentes”. Por un lado, entenderlas como problemáticas en sí mismas puesto que son vulneradoras de derechos fundamentales. Considerábamos importante trabajar colectivamente esas violencias capilares que los policías establecían con muchos niños y niñas desde muy temprana edad en esos territorios. Por otro lado, pensarlas como los cimientos de otras violencias. Es decir, como el disparador de una escalada que podría llegar, en los casos más extremos, al despliegue de la violencia letal.

<sup>9</sup> Como sugieren Auyero y Berti (2013), tanto la violencia interpersonal como el accionar punitivo del estado “no constituyen ‘temas’ [que haya que] ‘traer a colación’ para ser discutidos y analizados sino que son ‘hechos’ que están profundamente imbricados en la vida cotidiana de [los vecinos]” (p. 82), por lo que prácticamente cualquier disparador tiene la capacidad de convertirse en relatos sobre violencias habituales.

Para cerrar los segundos encuentros proponíamos, también, plasmar estas reflexiones en algún tipo de producción cultural. De esta forma, los grupos de trabajo elaboraron collages, dibujos y canciones cuyas letras confeccionaban en ese momento, sobre bases de rap que ellos mismos inventaban.

El objetivo del tercer encuentro era construir colectivamente estrategias que permitieran contener los niveles de violencia desplegados en las interacciones entre los jóvenes y los agentes policiales. Por una parte, lo que podemos denominar como “estrategias sociales” para volver menos lesivas las interacciones violentas entre jóvenes y policías. Por otra, “estrategias legales” para denunciar situaciones distintas situaciones de violencia policial.

Así, en primer lugar, se pesaron mecanismos tanto individuales como colectivos. En tal sentido, circularon propuestas sobre el lenguaje corporal y verbal más eficiente para reducir al mínimo o impedir el ejercicio de la violencia por parte de las fuerzas de seguridad. Qué decir y qué hacer en el momento mismo de la interacción con la policía es patrimonio exclusivo de quienes lo experimentan en primera persona. Por ello, sus propias experiencias de contacto resultaban la materia prima esencial para pensar estas estrategias. Asimismo, en términos colectivos, trabajamos sobre la posibilidad de construir cadenas de comunicación entre vecinos ante el despliegue de violencias por parte de las fuerzas de seguridad. Jerarquizamos aquellos detalles de las interacciones que se vuelven datos centrales a la hora de comunicar las violencias. Por ejemplo, elementos que puedan identificar a los agentes de la fuerza de seguridad involucrados así como los móviles y las dependencias policiales.

En segundo lugar, se presentaban las herramientas legales para denunciar situaciones de violencia institucional así como las dependencias estatales encargadas de recibir y tramitar las mismas. Esta sección del tercer encuentro era planificada y desplegada por los y las estudiantes de Abogacía que realizaban la Práctica Profesional Final en el ámbito del PEIS. Desde el inicio de sus prácticas, se les asignaba la tarea de identificar los mecanismos legales y las agencias estatales involucradas y planificar la actividad a desarrollar en esta sección. Para cerrar, el equipo extensionista distribuía folletería con información relevante, números de contacto, direcciones, descripciones de buenas y malas prácticas policiales, definiciones legales, entre otros. Aquí se cristalizó nuestra postura en contra de la idea de que las personas que provienen de la universidad somos portadoras de “el conocimiento” que hay que “volcar” en los territorios que se encuentran alejados del “centro” educativo. Por el contrario, creemos que el conocimiento de los territorios, que se basa en la experiencia de sus propias trayectorias vitales, otorga a esas personas numerosas herramientas para, por ejemplo, en lo que a nosotras nos interesa, volver menos lesivas ciertas interacciones con los miembros de las fuerzas de seguridad. Todos los encuentros que sostuvimos con los y las jóvenes, pero sobre todo las dinámicas de los terceros encuentros, evidenciaron “la polisemia y heterogeneidad de la función de extensión universitaria —y, consecuentemente, del carácter variado de sus prácticas y actividades” (Cano Menoni, 2014). El camino que nos interesaba era el que proponía Boaventura de Sousa Santos cuando refería a una “ecología de saberes” que permitieran el descentramiento del conocimiento científico como fuente de verdad excluyente (Contino y Daneri, 2018).

Siguiendo a Montes, que se apoya en la idea del rizoma que proponen Deleuze y Guattari (1984), existe “una forma comportamental de situar y comprender el conocimiento de forma alternativa, y con ello situarlo en lo político. Son elementos de un múltiple fluir intermedio: entre

sistemas, individuos, reglas, territorios, su velocidad y fluidez se basa en estar en el medio, en ser medio” (2015:2). Las estrategias para intentar que las relaciones entre jóvenes y policías fueran menos lesivas, que eran el resultado de cada taller, provenían de una síntesis de este tipo de conocimientos en la que se fundían los saberes respecto de los mecanismos de denuncias con la socialización de cómo funcionaban algunas comisarías en particular y con la información de cómo se movía el personal policial por el territorio, lo cual era otorgado por los y las jóvenes. Habilitar a que fueran ellos y ellas quienes jerarquizaran, describieran y reconstruyeran los modos del accionar de las fuerzas de seguridad en cada uno de los encuentros resultaba no solo una manera crítica de llevar a cabo prácticas extensionistas sino también una forma de garantizar una fuente importante de conocimiento sociológico y criminológico sobre los problemas sociales que atravesaban a los sujetos de los territorios donde nos acercamos.

### **Reconstruyendo las interacciones entre jóvenes y policías**

Como mostramos en los apartados anteriores, hay un volumen enorme de trabajos que se han dedicado a estudiar la violencia policial como problema social. A partir de estas herramientas teóricas y combinando múltiples abordajes metodológicos, desde el Programa Delito y Sociedad de la UNL hemos desarrollado investigaciones que nos han permitido conocer y mapear dicha problemática en la ciudad de Santa Fe.<sup>10</sup> De allí que podemos afirmar que la difusión y persistencia de niveles significativos de violencia policial desplegados contra jóvenes, mayormente varones, en los barrios empobrecidos de la ciudad de Santa Fe muestran la sistematicidad de las prácticas de selectividad penal con relación a determinadas poblaciones consideradas como “sospechosas” o “peligrosas”. Los relatos de los jóvenes que participaron en los talleres dan cuenta de que no han sido ajenos a este tipo de prácticas. Es posible decir que sus trayectorias se encuentran atravesadas en forma permanente por las rutinas de disciplinamiento policial en las diversas variantes que esta puede asumir.

A continuación, ordenaremos los relatos de los y las jóvenes en torno a tres núcleos de análisis. En primer lugar, presentaremos las prácticas policiales descritas por los y las jóvenes como habituales. En segundo lugar, definiremos los gestos de microrresistencia desplegados por los y las jóvenes en sus interacciones con la policía. Finalmente, analizaremos la trama compleja que se traza en el barrio entre vecinos, jóvenes, policías y circuitos ilegales.<sup>11</sup> Resulta importante señalar que la información que expondremos seguidamente emana de la “recurrencia en los relatos” y no de las anécdotas aisladas y excepciones, es la “acumulación de información” (Auyero y Berti, 2013) a lo largo de los dos años en los que llevamos adelante el trabajo extensionista en el territorio.

**10)** Entre ellos: Proyecto CAI+D 2005 “Policía, ciudadanía y democracia. Hacia la creación de un mecanismo de control ciudadano del servicio policial en el barrio de Guadalupe, Santa Fe”; Proyecto CAI+D Orientado a Problemas Sociales y Productivos “Encuesta sobre Delito, Sensación de Inseguridad y Sistema Penal” desarrollado sucesivamente en las convocatorias 2008, 2012, 2014 y 2016; Proyecto CAI+D 2009 “Aproximaciones sociológicas a las experiencias, representaciones y opiniones de los funcionarios policiales de la provincial de Santa Fe”; Proyecto CAI+D Orientado a Problemas Sociales y Productivos 2009 “Niñez y Juventud, Exclusión Social, Delito y Policía en la ciudad de Santa Fe”.

**11)** Existe un antecedente importante en la provincia de Santa Fe que también se focaliza en estas vinculaciones pero centrándose en un barrio de la ciudad de Rosario, en la sobrecriminalización de jóvenes de los sectores populares. Nos referimos a Font, Cozzi y Mistura, 2014.



### **Prácticas policiales cotidianas**

Identificamos, a pesar de las diferentes intensidades y frecuencias, sin perder de vista, incluso, que en cada barrio operan distintas fuerzas policiales, una serie de prácticas más o menos homogéneas en las interacciones entre la policía y los jóvenes. Estas constituyen un piso común de experiencias. A los fines del análisis, resaltaremos algunas de las manifestaciones centrales que adoptan las interacciones entre jóvenes y policías: despliegue de violencia física, detenciones arbitrarias, amenazas, verdugueo<sup>12</sup> y reterritorialización.

En los relatos, aun cuando los jóvenes identifican claramente la presencia de diferentes fuerzas de seguridad (Policía Comunitaria, Policía de Acción Táctica, Gendarmería, Prefectura)<sup>13</sup> que operan en sus barrios, no pueden diferenciarse en sus relatos particularidades en lo concerniente a la violencia ejercida contra ellos. La discrecionalidad policial (Reiner, 2002) y la posibilidad de ser agredidos por los agentes del orden es indiferente de la fuerza de la que estos forman parte.

“Los de la camioneta negra se bajan directo a pegarte. Esos apenas te ven te agarran a cocazos.” (Joven participante de taller en el barrio Alto Verde)

“Todos te pegan. Los de la comunitaria son más buenitos, pero si te tienen que pegar te pegan.” (Joven participante de taller en el barrio Coronel Dorrego)

De este modo, encontramos un primer grupo de relatos fuertemente unificados que nos muestra que el uso de la violencia por parte de la policía aparece en los relatos de los jóvenes como algo cotidiano, que sucede en casi cualquier circunstancia y que, por lo tanto, se encuentra naturalizada. Las interacciones que narran los jóvenes están signadas por un alto nivel de violencia física.

“No les puedes decir nada, si vos decís ‘A’ la primera vez ya te quieren pegar al toque.” (Joven de Alto Verde)

“Yo la otra vuelta iba caminando y así de la nada siento un puertazo atrás mío. Casi me caí. Después me hicieron sacar las medias, todo. Me pegaron en los pies y patadas en los tobillos.” (Joven de Alto Verde)

“Te hacen apoyar contra el capó del auto que saben que está re caliente, te quema toda la panza, las manos, y si no te apoyas te pegan. Si les contestás también te pegan. Te pegan todo el tiempo.” (Joven del CIC<sup>14</sup> Facundo Zuviría)

**12)** Más adelante explicaremos en qué consiste este tipo de práctica.

**13)** Las intervenciones de las fuerzas nacionales a territorios marginalizados se dio en las dos ciudades más grandes de Santa Fe durante los gobiernos frentistas. Ver en este sentido el análisis de Gonzalez (2014).

**14)** La sigla significa “Centro Integral Comunitario”. Son instituciones dependientes de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe. Los y las jóvenes que participaron de los talleres se encontraban desempeñando allí también talleres de oficios y habían narrado al personal del CIC algunos episodios de interacciones violentas con la policía. En la dinámica de taller los relatos se multiplicaron y fueron muy detallados.



Otra de las formas que asume la violencia policial es el hostigamiento materializado en el arresto o la detención arbitraria.<sup>15</sup> Sin embargo, en los relatos de los jóvenes estas prácticas aparecen con menor frecuencia que otras.<sup>16</sup> Por el contrario, aquellas que padecen —prácticamente— con frecuencia diaria ocurren a la vista de todos. Los policías los paran en la calle, les piden el documento, les revisan las mochilas o los bolsillos. Estas ‘demoras en la vía pública’ son sistemáticamente acompañadas de un conjunto de vejaciones y humillaciones particulares. Esta práctica es conocida como “verdugueo” y puede incluir provocaciones, insultos, robo de pertenencias, amenazas<sup>17</sup>, entre otras vulneraciones.<sup>18</sup>

“Todos los días nos paran.” (Joven de Coronel Dorrego)

“A cada ratito, ponele que ellos te ven así y caminas una cuadra y te vuelven a parar y te dicen de todo. Te verduguean. Los mismos policías que ya te pararon en la otra esquina, después te paran en la siguiente, aunque ya te pararon hace dos segundos te paran igual.” (Joven de Alto Verde)

“Todos los días un policía te frena, te revisa y encima te agarra de máquina. A mí hace poco, cuando tenía moto, me frenaron y me pidieron el documento, me maltrataron. A la media hora me volvieron a parar, y yo venía con mi hermanito y le dije al cana ‘vos recién me paraste’ y me dijo que a él no le importaba y me hizo bajar de la moto y me apuntaba todo el tiempo con la carabina.” (Joven de Alto Verde)

En ocasiones, estas “demoras” adoptan, a juzgar por los jóvenes, una dinámica de “sobreactuación”. La policía monta operativos espectaculares completamente desanclados de la realidad.

“Es feo a veces, porque hay mucha gente y te ve (...) ellos tienen muchos autos para agarrar a uno solo y hacen mucho cartel, después te largan, pero ya estuvo toda la gente mirándolo a uno ahí y queda feo, a mí no me gusta.” (Joven de Alto Verde)

**15)** Es oportuno aclarar que en nuestra provincia es frecuente la utilización por parte de la policía del art. 10 bis de la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Santa Fe como justificación legal de su accionar en las “detenciones por averiguación de identidad”. Se trata de un artículo que permite que la policía pueda detener personas por su accionar “sospechoso” para demorarlas en una dependencia policial hasta tanto se constate su identidad y sus antecedentes penales. Este “saber policial” que permite a los policías identificar sujetos sospechosos es una puerta abierta a la arbitrariedad que asume, de algún modo, un tipo de destreza particular en las fuerzas policiales para poder detectar mediante el “olfato policial” quiénes son aquellos que son portadores de una peligrosidad que parecería intrínseca. Esas nociones posibilitan que los policías reivindiquen su accionar y justifiquen toda una serie de ilegalidades y abusos. Estas clasificaciones, estereotipos y saberes, han sido explorados sociológicamente en nuestro contexto (ver en este sentido Ghiberto (2014), González (2012) y Montero (2013).

**16)** Probablemente porque los y las jóvenes que participaron de los talleres no tenían un compromiso consolidado con las actividades delictivas (remitirse a Montero, 2010)

**17)** Una de las formas particulares que adopta el verdugueo es la amenaza con el “armado de causas”: “O te sacan algo del bolsillo te dicen ‘esto es tuyo’ como si te lo hubieran sacado a vos, vienen y te dicen que andabas robando” (Joven de Alto Verde)

**18)** De acuerdo con Daroqui et al. (2012), estas intervenciones policiales en los barrios parecerían estar orientadas principalmente a establecer una relación simbólica y material de subordinación y humillación, unos ritos de sometimiento, despojo, desprecios y degradaciones que tienen por objetivo central la mortificación sistemática del yo.

“Yo llevaba cosas que nada que ver en la mochila, que vendía, una carpeta. La comunitaria dio el aviso y vinieron del comando, en moto, camioneta y no tenían avión porque si no veían en avión. Yo pensaba ‘qué película’.” (Joven de Coronel Dorrego)

“Si tienen que pararte todos los días lo hacen. Encima vienen una banda, te hacen sacar las zapatillas, la campera, todo, para nada. Cuando la mayoría de las cosas que se hacen las hacen ellos.” (Joven de Coronel Dorrego)

En esta dirección, Peter Manning (1988, 2001, 2011) sostiene que la dramaturgia puede echar luz sobre los dilemas del gobierno y el control. De esta forma, las “puestas en escena” —que la policía realiza en la vía pública y que los medios de comunicación captan y amplifican— buscan contener las incertidumbres e inseguridades generadas por el aumento de las tasas de delito y jerarquizar el rol de la policía en la vida social (Manning, 2001:333).

Pero el acoso de las fuerzas de seguridad no se limita solamente al barrio. De acuerdo con el relato de los jóvenes, son también perseguidos cuando cruzan “la avenida”.<sup>19</sup> Las fuerzas de seguridad se apostan en las vías de acceso al barrio a los fines de controlar el “peligro” que estos espacios urbanos representan para el resto marcando así “quiénes son objeto de control pero no merecedores de protección” (Kessler, 2013:157). Fuera de las “fronteras” del barrio operan prácticas que podemos denominar como de “reterritorialización” (Montero, 2010). Es decir, aquellos jóvenes que circulan por fuera del barrio, y que portan signos identitarios interpretados como desviados, ven restringida su capacidad de transitar el espacio público.

“Si te paran en una manzana de la que no sos te preguntan ‘¿qué andas haciendo acá?’.” (Joven de Alto Verde)

“Ellos te paran y te dicen que nadie te quiere ver ahí, que te vayas a tu casa.” (Joven de Alto Verde)

“En la calle es normal eso, es costumbre vivir así.” (Joven de Coronel Dorrego)

Estas prácticas policiales se vuelcan en interacciones que no solo resultan violatorias de los derechos y libertades de los jóvenes —devenidos en objeto de control social y por ello coartados de libertad y autodeterminación— sino que sobre todo emiten mensajes y refuerzan de modo cotidiano una distribución de roles y lugares a ocupar en el barrio, una forma de habitar (Tiscornia, 2008). Construidos como otros peligrosos, los jóvenes viven bajo un toque de queda permanente que recorta no solamente las posibilidades estéticas de su construcción identitaria sino también el uso de los espacios comunes de sociabilización.

Asimismo, siguiendo a Montero (2010), el uso de la fuerza por parte de la policía puede pensarse como una especie de economía estable. Es decir, el despliegue de la fuerza en estas situaciones no se realiza de manera azarosa sino que, como es posible identificar en los relatos que hasta aquí reconstruimos, forman parte de situaciones más bien regulares. De hecho, “este tipo de intercambios poseen como característica el estar muy poco codificados por el derecho y, por el contrario, se encuentran sujetas a reglas cuya definición es potestad

19) Esta expresión aparece reiteradamente para hacer referencia a los límites del barrio.

de las y los policías” (p. 45). Como ha quedado claro en los relatos reconstruidos hasta aquí, en estas interacciones la vigencia de las normas jurídicas se bloquea o se lateraliza y las definiciones y acciones de los agentes y de las y los jóvenes se desarrollan, evalúan y sancionan con relación a regulaciones alternativas sobre el uso de la violencia. Así, “las decisiones policiales de no operativizar las normas jurídicas se ven traducidas en acciones violentas que representan la derivación hacia una justicia subterránea administrada por la propia policía y poco vinculada al sistema normativo” (Montero, 2010:46).

### **“Leer la jugada” o microrresistencias juveniles**

Algunos autores sugieren que la intensidad de las agresiones depende en parte de la actitud que los jóvenes adoptan frente a las violencias que sufren (Montero, 2010). Hemos podido identificar, entonces, en los relatos de los y las jóvenes una serie de estrategias que se orientan a contener los niveles de violencia que estos intercambios pueden generar. Estas estrategias mínimas pueden ir desde “quedarse quietos”, “no responder”, “seguir caminando”, evitar el contacto visual, caminar acompañados de mujeres, “entregar el botín” o evitar ciertas vestimentas en determinados lugares.

“Porque vos, ponele, vas caminando solo por la calle y ves que viene una patrulla, al toque baja la velocidad y te pasa bien por al lado y te miran todos mal. Y vos sabés que no los podés mirar. Porque si los mirás bajan y te agarran a los cocazos.” (Joven de Alto Verde)

Si bien estas actitudes asumidas por los jóvenes pueden ubicarlos en una posición de subordinación ante la autoridad policial, también muestran el despliegue de lo que podemos llamar “estrategias securitarias” (Rodríguez Alzueta, 2016). Siguiendo a este autor, estas estrategias se constituyen como “prácticas desarrolladas por los grupos desaventajados para hacer frente a situaciones problemáticas inseguracionales [que les permiten] atenuar los conflictos y producir seguridad” (2008:119).

Es decir, los jóvenes son capaces de “leer la jugada” y utilizar recursos que tienen a su disposición para, por ejemplo, lograr que el contacto con la policía en la vía pública sea lo más rápido posible y, así, continuar su recorrido hacia la escuela o el trabajo. O al menos que su actitud no “justifique” el despliegue de mayores volúmenes de violencia. Con esto proponemos una lectura de estas interacciones que otorga cierta capacidad de agencia a los jóvenes, desplazándose de las reconstrucciones que los posicionan como receptores pasivos de la violencia policial.

“Hay chicos que sí, ‘no me toqués’, ‘no me hagás eso’, no se dejan. Y ahí no te hacen nada, pero después te llevan y te cagan a palos, te conviene quedarte tranquilo porque si no te cagan a palos.” (Joven de Coronel Dorrego)

“Solo se los llevan a los que contestan. Si no, te sueltan y se llevan lo que tenés.” (Joven de Alto Verde)

Los jóvenes aprenden que es posible negociar con la policía. En una situación de total desigualdad, se ponen en juego los recursos que cada cual porta. Ellos pueden “pagar” por un intercambio menos lesivo o para evitar ser trasladados a las comisarías.

“Hasta plata te sacan si tenés (...) y vos les das todo porque si no te cagan a piñas.” (Joven de Alto Verde)

Sin embargo, la policía no es una institución digna de confianza para estos jóvenes. Ellos aprenden a “leer la jugada” pero, en muchas ocasiones, los policías no respetan los “códigos”. Es decir, existen una serie de reglas que enmarcan los espacios y las circunstancias en las cuales la violencia “puede” desplegarse.<sup>20</sup> Más allá, se está fuera de lo admisible.

“Lo hacen aunque vos vayas caminando con tu mamá por la calle.” (Joven de Alto Verde)

“No les importa nada, te pegan por todos lados.” (Joven del CIC Facundo Zuviría)

Como hemos señalado, la policía vuelca en la calle sus ideas preconcebidas sobre los estereotipos de delincuente socialmente dominantes y vuelve estigma los signos materiales que los jóvenes adoptan como propios (Rodríguez Alzueta, 2016); a saber: vestimenta, calzado y gorras. Estos estigmas, en consecuencia, se traducen en prácticas institucionalizadas por las fuerzas de seguridad.

—Pero por el barrio, ¿pueden circular libremente? ¿La policía los jode?

—A las mujeres no es tanto, es más con los hombres. Si te ven con una visera ya piensan que andás a los tiros.” (Joven del CIC Facundo Zuviría)

“Es que te miran todos re mal, yo voy caminando con gorra por la calle y me pasa la patrulla por al lado y me re bardea.” (Joven de Alto Verde)

Sacarse el “uniforme” de pibe chorro y vestirse como un “careta” se convierte en una estrategia que los vuelve invisibles. Así no llaman la atención de la policía —ni de los vecinos—. Así pueden circular por el espacio público con “mayor libertad”. Con esto, los jóvenes buscan algo concreto entre otras cosas: llegar a horario al trabajo, a la escuela, no pasar vergüenza. Es decir, no implica renunciar a sus signos identitarios —como puede ser la vestimenta— sino, simplemente, desplazarlos de manera estratégica frente a situaciones determinadas.

“Yo ya no uso camisetas de fútbol, tampoco pantalones como ese (señala un pantalón deportivo de otro de los chicos), sino siempre te terminan parando por la manera de vestir. [Dejé de usar esa ropa] mayormente para salir del barrio (...). Tengo otra ropa que de vez en cuando me pongo... no me olvido. No salgo con camisetas porque sospechan por la manera de vestir.” (Joven de Coronel Dorrego)

“Yo cuando andaba en esa gilada para mí era mejor andar bien vestido para pasar desapercibido. Y después hacía lo que quería. Después te cambiás de ropa y nadie piensa nada.” (Joven de Coronel Dorrego)

**20** Una referencia a esto puede encontrarse en la mención que hacemos sobre las reflexiones de Kessler (2004) en torno al concepto de “perder”. Si los jóvenes “salen de caño” (Tonkonoff, 2001) y “pierden”, es decir, caen en manos de la policía, solo después de los golpes podrán negociar los términos de su libertad.

Finalmente, diremos que, si bien las violencias desplegadas en los intercambios entre los jóvenes y la policía pueden estar naturalizadas como parte de las rutinas cotidianas, ello no implica que no sean identificadas como abusivas. Como mencionamos, en esta “lectura del juego” que hacen los jóvenes reconocen su posición de desventaja y, en contraposición, el enorme poder que tienen las fuerzas de seguridad.

“Es tan común que te paren. Los pibes ya no quieren ni caminar por la calle porque saben que apenas los ven ya te van a parar.” (Joven de Alto Verde)

“Mayormente llevan la de ganar ellos, si la policía hace lo que quiere.” (Joven de Coronel Dorrego).

Esta posición de desventaja genera en los jóvenes una conciencia sobre su capacidad limitada para articular estrategias de resistencia sólidas y estables ante el despliegue de violencias por parte de las fuerzas de seguridad, de forma tal que reviertan con firmeza la vulnerabilidad en la que se encuentran. Los gestos de microrresistencia se ensayan y se evalúa su efectividad. De este modo, dentro de estos marcos, los jóvenes saben que las actitudes de resistencia frontal acarrearán riesgos mucho más altos.

Circulan en el barrio relatos de jóvenes que “perdieron” a manos de la policía. Estos relatos, por un lado, como señalamos antes, tienen la capacidad de actualizar en los jóvenes la posición desigual en que se encuentran frente a las fuerzas de seguridad y lo vulnerable que es su situación en cada una de sus interacciones con la policía. Lo cual, entendemos, activa la creatividad de la juventud para usar eficientemente los recursos que portan a los fines de evitar que su lugar se debilite aún más.

“El caso de ese chico nunca supimos nada. Se lo llevó la policía y apareció con un tiro en la cabeza. Había testigos pero nunca hablaron porque decían que estaban en riesgo y ponían en riesgo a su familia.” (Joven del CIC Facundo Zuviría)

“Mataron a un chico. Si un chorro mata a un policía tiene que pagar, ahora, si un policía mata a un pibe no paga. Antes de ayer mataron a un amiguito mío, se bajó de una moto y le dieron un tiro en la cabeza, después lo llevaron todo tirado en un patrullero. Ya muerto. Para pasearlo nomás.” (Joven del CIC Facundo Zuviría)

Por otra parte, esos relatos actualizan también los antagonismos con las fuerzas de seguridad, apuntalan la construcción antitética del policía como un otro que no merece nada: ni compasión, ni empatía, ni respeto. Se abre un abismo entre un “ellos” y un “nosotros”.

“Cómo ellos nos miran a nosotros, nosotros también los miramos a ellos, yo los miro todo el tiempo.” (Joven de Coronel Dorrego)

“A cuántos policías los matan así re envenenados los guachos, porque la tienen contra la policía. Y capaz que justo ese policía era bueno pero son todos iguales, para los pibes son todos iguales. (...) Después salen a llorar las mujeres, que mi esposo era bueno, que era esto, lo otro, qué sé yo. Capaz era un hijo de... que agarraba a los pibitos adentro y los cagaba a palos. Algunos cobanis vienen con problemas de la casa y meten un pibe adentro y lo cagan a trompadas para desbronzarse. Los agarran de máquina a los pobres

pibes, qué no lo va a matar un pibe si lo ve regalado al cobani. ¿¡Qué no lo va matar!?”  
(Joven del CIC Facundo Zuviría)

Un análisis crítico de las vinculaciones entre jóvenes y miembros de la institución policial que se construye a partir de las voces de los y las jóvenes, realmente atento a sus reconstrucciones, no puede edificar una imagen de ellos y ellas como víctimas que totalice su identidad. Creemos que es muy importante poder concebir una microfísica del poder en la cual, siguiendo a Michel Foucault, logremos “desplazar los acentos y hacer aparecer mecanismos positivos allí donde, generalmente, se privilegian los mecanismos negativos” (1979:153). Esto no significa que perdamos de vista el poder del cual están revestidos los policías ni que subestimemos el impacto que la violencia sistemática posee en las trayectorias vitales de niños y niñas. Pero resulta una apuesta no solo científica sino política poder rescatar de las voces de quienes suelen ocupar un lugar de víctima, cuáles son sus recursos, sus capitales, sus estrategias para la resistencia y la constitución de su subjetividad más allá de los sometimientos.

Hasta aquí, cada vez que referimos a un “joven” lo hicimos volviendo sobre las voces de los varones que formaron parte de los talleres del proyecto ¿Esto significa que las jóvenes mujeres no poseen relatos sobre interacciones con la policía? ¿No poseen miradas propias sobre lo que la policía hace o debería hacer? Por supuesto que sí. Sin embargo, tanto los acercamientos desde las ciencias sociales como desde la literatura criminológica específicamente han relegado la relación que las jóvenes poseen con los funcionarios policiales debido a que el foco (de la policía, de la justicia penal y de la ciencia) han sido las relaciones que los varones tienen con las instituciones de control social. Pretendemos a continuación realizar unos pequeños avances a contrapelo de lo que ha sucedido en estas líneas con las mujeres como sujetos de indagación.

### ***Voces de las mujeres: algunas diferencias y el valor en sí mismo***

Resulta interesante pensar en cómo los usos de la violencia son, siguiendo a Cozzi (2013), hipermasculinos, en la medida en que permiten construir muestras de valentía, fuerza y hombría y se relacionan con formas de construcción de la masculinidad de los jóvenes. Los usos de la violencia nos interesan no solo en tanto involucren a las fuerzas de seguridad respecto de estas jóvenes, sino también puesto que la reflexión sobre la relación de las jóvenes con las violencias puede poner de manifiesto tensiones resultantes de su posición en la estructura social y con referencia a las dinámicas de inclusión y exclusión social.

Los relatos de las jóvenes mujeres, diferentes de los ya vistos, son más difíciles de rastrear cuantitativamente pero no por eso menos importantes como experiencias en sí mismas. Implican otro tipo de interacciones, no necesariamente en la vía pública, como le sucede a la mayoría de los varones, pero igual de violentas y con distintas cargas de estigmatización. Procuramos mostrar aquí las vinculaciones entre policías y jóvenes mujeres al rescatar las voces de estas últimas y realizar un ejercicio de reconstrucción de la fenomenología de estas interacciones, visiblemente distintas de las que se establecen con los jóvenes varones.

Identificamos un primer grupo de interacciones con la policía que se caracteriza por ser de contactos iniciados por las mujeres, personalmente, en dependencias policiales y para denunciar delitos. Las mujeres se acercan a la comisaría a los fines de radicar denuncias por distintos hechos, ya sean delitos contra la propiedad, conflictos con vecinos del barrio o vio-

lencia doméstica, entre otros. En sus descripciones, durante estos intercambios las y los policías “les faltan el respeto” y buscan “demostrar su autoridad”. Asimismo, más allá de estas críticas en torno al trato, las jóvenes señalan una serie de prácticas ilegales que despliega la policía a partir de las cuales las mismas quedan expuestas a un volumen mayor de vulneraciones. Exigir dinero de manera informal para realizar trámites burocráticos es una de ellas. Luego, las jóvenes dicen con indignación que los policías no respetan la confidencialidad de la identidad de las denunciantes, revelándoselas a las personas denunciadas y generando, así, conflicto en la convivencia en el territorio. A contramano de lo que las jóvenes buscaban al recurrir a la policía, la delación amplifica los conflictos y se expone a las mujeres a sufrir amenazas y violencias de distintos tipos.

“Te tratan siempre re mal. Cuando vas a hacer un extravío o algo a la (comisaría) 8va. te tratan re mal. Lo de la 8va. es un gran problema... te tratan re mal. Como si los molestáramos.” (Joven mujer de Coronel Dorrego)

“Se creen más que los demás. A mí me robaron una vuelta y me preguntaron ‘¿cómo es?’ y yo le dije que el vago me abrió el auto y que yo no lo había visto, me seguían preguntando si era del barrio, qué sé yo... me tomaban el pelo.” (Joven mujer del CIC Facundo Zuviría)

“Encima la policía también, que son re corruptos, porque vos vas a la policía y te dicen ‘bueno si vos me das algo a lo mejor te busco las cosas’, pero cómo yo le voy a pagar si a él ya le están pagando para que trabaje. Se te cagan de risa, te toman el pelo. Se ponen a tomar mate, están ocupados comiendo asado.” (Joven mujer del CIC Facundo Zuviría)

Dentro del conjunto de interacciones iniciadas por las jóvenes, se distinguen especialmente aquellas motivadas por el arresto de un familiar —en la mayoría de los casos, un varón. Esto sucede cuando las jóvenes o las madres toman conocimiento de que sus parejas, hermanos, hijos o amigos han sido trasladados a dependencias policiales. Como estas situaciones, en general, tienen visibilidad en el espacio público, los vecinos/testigos suelen dar aviso de lo acontecido. Resulta importante señalar aquí que la celeridad con la que las mujeres acuden a las dependencias policiales es clave para contener la arbitrariedad y la violencia que pueden desatarse en esas detenciones. Los vecinos también lo saben, por eso hacen correr la voz. Son ellas las que activan las búsquedas de sus familiares varones que han sido víctimas de irregularidades por parte de la policía o las que deciden y llevan a cabo las denuncias ante esas situaciones. En estos encuentros, sin embargo, las jóvenes no encuentran respuestas satisfactorias. De hecho, sostienen que las y los policías les mienten u ocultan información sobre el lugar de detención de sus familiares.

“Nosotras cuando nos avisan que los pararon en algún lado llamamos y ellos tienen la obligación de decirnos a qué seccional los llevan, a veces te tratan para el lado del... pero hay veces que te tratan bien. Yo estoy acostumbrada por él (su pareja) y por mi hermano.” (Joven mujer de Coronel Dorrego)

“Yo siempre por mi hermano me acercaba. Siempre nos decían que ahí no estaban, qué sé yo, cuando estaba ahí y lo cagaban a palos. (...) Nos decían ‘no, no están, los pasamos para otra comisaría’, y nada que ver.” (Joven mujer del CIC Facundo Zuviría)



“Una vuelta nosotras nos quedamos ahí afuera (de la comisaría), con mi mamá, porque mi mamá no se quería ir a mi casa hasta que lo vea. Después, cuando lo sacaron, y lo llevaron a la camioneta para trasladarlo yo le dije a mi mamá ‘ahí va, mirá, viste mamá que estaba ahí’. Cuando nos fuimos nos dijeron que le iban a pintar los dedos. Y mi mamá les dijo ‘pero yo recién vine a preguntar y me dijeron que no estaba acá’.” (Joven mujer del CIC Facundo Zuviría)

Entendemos que estas prácticas dan cuenta de lo que Segato (2010) define como “violencia moral”. Es decir,

“todo aquello que envuelve agresión emocional, aunque no sea ni consciente ni deliberada. Entran aquí la ridiculización, la coacción moral, la sospecha, la intimidación, la condenación de la sexualidad, la desvalorización cotidiana de la mujer como persona, su personalidad y sus trazos psicológicos, de su cuerpo, de sus capacidades intelectuales, de su trabajo, de su valor moral”. (p. 113)

Siguiendo a Pauni Jones (2016), si bien nos interesan las formas que adopta la violencia física sobre los cuerpos de las mujeres, consideramos necesario prestar especial atención a la violencia moral en la medida en que esta constituye no solo el más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de las desigualdades sociales, sino también la forma más corriente y eficaz de subordinación.

Por otro lado, en los relatos de las entrevistadas fue posible identificar interacciones iniciadas por la policía. Entre estas cabe destacar, en primer lugar, un punto en común con los jóvenes varones, que son las detenciones arbitrarias en la vía pública. Respecto de dichas situaciones, las mujeres señalaron que son revisadas por policías varones y que ellos ejercen violencia verbal y física hacia ellas.

—Y cuando las paran, ¿qué hacen?

—Te revisan y te tratan re mal.

—Te verduguean.

—Te hacen apoyar contra el capó que saben que está re caliente, te quema toda la panza, las manos, y si no te apoyás te pegan.

—Y si les contestás también te pegan.

—Te pegan todo el tiempo, como que te verduguean.” (Jóvenes mujeres del CIC Facundo Zuviría)

“A mi hermana sí la pararon y le pegaron en los tobillos.” (Joven mujer del CIC Alto Verde)

Luego, podemos reconstruir de los relatos de las jóvenes otro conjunto de interacciones violentas que son iniciadas por los policías. Concretamente, consisten en allanamientos que la policía realiza en sus domicilios, en general de manera ilegal y con un amplio despliegue de violencia moral y física. Notamos que, si bien las situaciones de allanamiento no forman parte de la experiencia “habitual” o “cotidiana” en la vida de las jóvenes, la mayor parte de ellas había atravesado al menos una vez por esta circunstancia. Creemos que esto da cuenta de una práctica policial frecuente que forma parte tanto del paisaje urbano de los territorios empobrecidos como del universo de experiencias posibles de atravesar para sus habitantes.

“A mi cuñada siempre le pegaba un cana. Ella estaba embarazada de ocho meses, ya estaba por tener, y les pegaron, a mi hermano y a ella. Encima ellos no pueden entrar si no tienen una orden de allanamiento, y ellos no tenían ese día. Mi mamá no hizo nada, si siempre hacía la denuncia en esta comisaría y le rompían los papeles.” (Joven mujer del CIC Facundo Zuviría)

“El otro día entraron a hacer allanamiento a la casa de mi tía, encima es gordita mi tía, no se podía parar. La hicieron que se tire y no se podía parar. Y mi mamá después que terminó tuvo que entrar a buscar a mi tía que todavía no se podía parar. Encima le pisaban la mano, todo. Mi tía les decía que le estaban pisando la mano pero le decían que no la veían.” (Joven mujer del CIC Facundo Zuviría)

### **Reconstruyendo percepciones sobre la policía en el barrio: complejidades y paradojas**

Como describimos en el apartado “Dinámicas para la jerarquización y la desnaturalización”, a la hora de enunciar las situaciones del barrio que los participantes de los talleres percibían como conflictivas, el narcotráfico y el aumento de violencia eran las primeras en ser nombradas y se presentaban como parte de una misma trama.

La mención a la policía aparecía en estos relatos en una posición ambigua: mientras, por un lado, se exigía mayor presencia policial para que disminuyan los niveles de violencia, por otro, señalaban ciertas prácticas de los agentes de seguridad como condición de existencia de los mismos problemas. Resulta interesante señalar que los pedidos de “más policía” conviven con relatos que dan cuenta de que los miembros de esa institución conocen y participan de la administración de los ilegalismos. Aquí transcribimos algunos relatos en este sentido:

“A los narcos no lo toca nadie. (...) Le hacía la guerra a la policía porque tenía muchas armas. Pero estaba arreglado con la policía. Cuando uno de sus pibitos caía preso al rato lo sacaba. Parece que no pudiera ser así pero es así, la plata maneja todo. Todo maneja la plata.” (Joven del CIC Facundo Zuviría)

“Hay un par de narcos que son conocidos como capos, allá hay como dos o tres. Y eso porque arreglan con la policía, no están vendiendo en los quiosquitos, tienen gente trabajando en todos lados. Hacen los manejos, algunos cocinan la droga.” (Joven del CIC Facundo Zuviría)

“El policía hace su trabajo, no deja de hacerlo, si te tiene que meter en cana te mete en cana, pero con el narcotráfico es otra cosa, es otra banda. Porque participan con la policía, lo que no pasa en otra parte de la cadena.” (Joven de Coronel Dorrego)

“Son bandas que trabajan para el narco. Y ahí hay otros problemas. Están las personas que venden droga y trabajan para los narcos y están los que no trabajan para los narcos ni venden droga e igual son delincuentes. Son bandas que se dedican a otra cosa. Todos estamos en conflicto con la policía, la diferencia es que los narcos y los que están con los narcos trabajan para ellos.” (Joven de Coronel Dorrego)

En esta dirección, transcribimos el relato de una de las jóvenes que evidencia estos entramados desde un lugar particularmente vulnerable. Tal y como lo narraron las jóvenes que participaron de los talleres, es sabido que a las mujeres a cargo de hogares monoparentales el comercio de drogas en su hogar se les presenta como una fuente de ingreso económico que les permite paralelamente cumplir con las tareas del hogar. Este tipo de comercio, como también se ve reflejado en nuestros talleres, las posiciona en los eslabones más bajos de esta cadena comercial, los que se encuentran más expuestos al poder punitivo del Estado.

“Yo hace un mes salí de estar presa, dos años estuve presa por la droga. Yo tengo tres hermanas, cuando la más chiquita tenía dos meses, yo no tenía plata, no tenía cómo darles de comer, vivía sola, y vino uno, un narco y dijo ‘yo te voy a dar ochenta pesos por día desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde’. Yo no tenía leche, no tenía pan, no tenía nada. El 26 de diciembre caí presa. (...) Porque a mí me llevan presa por 5 kilos de droga, que no había en la casa eso. El policía vino, se sacó el chaleco y de adentro del chaleco se sacó 5 kilos de droga. Yo le dije que eso no estaba en la casa, ‘lo lamento, me dijo. (...) Ellos te piden que cada tanto entregues a alguien para ellos quedar bien, que agarraron a uno de los soldaditos de los narcos, hacen todo un papel, caja y listo, agarramos uno. Sacaron fotos, con armas, con un celular. Y ya está. Salió en la tele, salió en un montón de lados y ya está. Solucionado el tema. Y el gendarme que cobraba todos los meses no se llevaba mil o dos mil pesos, se llevaba veinte mil pesos por mes. El policía, el que menos se llevaba se llevaba once mil, doce mil pesos. Porque ellos encima se dan el gusto de estar afuera y fijarse qué es lo que vos vendes, controlan. Ellos tienen más o menos, si vino tanta gente a comprar, vos tenés que haber ganado tanta plata. Y ellos sacan. Van viendo qué es lo que vos vendés y saben cuánta plata manejas en el día. O sino se la sacan, llegan los chicos a la esquina, se la sacan y te la traen otra vez para que la vuelvas a vender. (...) Y al narco yo lo conozco, me aviso ‘mirá que te van a hacer un allanamiento, sacá las cosas de tu casa, sacá la gente que tenés’, porque no tenía un quiosco, tenía cinco. Y él de su casa sacaba pero la gente que tenía vendiendo en otro lado no. Era cuestión de limpiar el nombre de él también. La policía misma te avisaba tres o cuatro de la mañana que iban a ir. Igual que les prestan los autos para que ellos lleven y traigan las cosas, y les daban los lugares para que ellos guarden las cosas. A los narcos los ven en tribunales que entran por acá y salen por atrás. Porque ellos tapan todo. La policía tapa todo.” (Joven mujer del CIC Facundo Zuviría)<sup>21</sup>

Siguiendo a Auyero y Berti (2013), sostenemos que en estos escenarios urbanos la aplicación de la ley es “simultáneamente intermitente, selectiva y contradictoria”. De esta forma, las fuerzas de seguridad no solo “hace[n] cosas que se oponen entre sí y que son incoherentes una con otra [sino que] también persigue[n] y encarcela[n] a algunos pequeños comer-

**21)** Relatos como estos pueden formar expresan de una manera dramática los datos que podemos encontrar en el Informe sobre Mujeres privadas de libertad en el Sistema Penitenciario Argentino del SNEEP del año 2015 (pp. 16 y 18), en el cual se da cuenta de que en Argentina al mayor número de mujeres que habitan las prisiones —35 %— se las imputa por infracción a la Ley 23.737 de Estupefacientes. Los datos relevados en dicho informe permiten conocer que hasta el 31 de diciembre de 2015, en el país, 1096 mujeres se encontraban privadas de su libertad por dicha causa, registro que viene repitiéndose en los relevamientos de años precedentes en los cuales el número de imputadas por esta causa oscila entre 804 casos en 2002 y 1283 en 2010.

cientes de droga o a algunos ‘pibes chorros’ pero no a todos” (pp. 128–129).<sup>22</sup> De acuerdo con estos autores, es justamente la presencia del Estado en estos términos lo que habilita la reproducción de la violencia en la vida cotidiana de los vecinos.

Nos parece relevante detenernos en lo que los jóvenes manifestaron sobre la corrupción policial demostrándose, aunque con matices, más bien críticos con el hecho de que quienes infrinjan la ley sean personas que ya poseen un trabajo estable y gocen de las ventajas que eso trae aparejado, como señalan los fragmentos siguientes:

“Y al policía no lo entiendo, porque vos tenés oportunidades. Siendo policía cualquiera te da un crédito, te podés comprar una casa. No tenés que pagar alquiler. Y pagás mil pesos por mes, porque el trabajo de policía no se le va terminar más. Va tener el sueldo hasta que se jubile. Tiene muchas más oportunidades, qué necesidad tiene de andar siendo corrupto. Necesidad tiene la gente pobre que tiene que salir a robar porque no tiene para comer. Porque no le dan trabajo. El otro roba para vivir mejor, no porque le falta para comer. Y uno que lo ve de cerca en el barrio, eso te pone de la vena. Te hace enloquecer.” (Joven del CIC Facundo Zuviría)

Entonces, los relatos de los jóvenes recrean una mirada crítica sobre las fuerzas de seguridad que operan en el territorio que se traduce en desconfianza. Es decir,

“los residentes que sufren todo tipo de victimizaciones tienen muchas dudas sobre si acudir a la policía, porque intuitivamente saben que los agentes no actuarán en su defensa o, lo que es peor, sospechan que la misma policía está asociada íntimamente con los criminales y con el delito que los victimiza”. (Auyero y Berti:129)

Sin embargo, en las voces de los jóvenes, los abusos por parte de las fuerzas de seguridad cuentan con anuencia de un público que sabe de estas violencias, las observa y las tolera. En los relatos de los chicos aparece frecuentemente un grupo de vecinos que mira, los juzga, y nunca interviene para defenderlos.

“Todo el mundo sabe que te pegan en las comisarías. Todo el mundo lo sabe, a la gente no le importa nada.” (Joven del CIC Facundo Zuviría).

Esta actitud, ambigua atento a las miradas críticas sobre la policía en el barrio, da cuenta de lo que Rodríguez Alzueta (2014) describe como el olfato social que alimenta el olfato policial. El autor dice que, cuando el joven es tildado como “sospechoso”, se transforma en objeto de atención. Así, en estos casos los vecinos no dudan en acudir a la policía para alertar conductas sospechosas, y “las sospechas del vecindario, el miedo y los prejuicios sociales crean condiciones para la intervención policial” (p. 265).

Los jóvenes construyen al policía como un otro distinto al que no quieren parecerse. Lo ubican en muchos relatos como el origen de los problemas del barrio ya que forma parte

**22)** En esta misma dirección, señala Rodríguez Alzueta que “cuando los problemas se persiguen con el Código Penal en la mano (...), en contextos institucionales con nichos de corrupción, y en coyunturas políticas que reclaman ‘hechos espectaculares’ para ser presentados a la ‘gran audiencia’ como experiencias exitosas en la lucha contra el delito, los problemas tienden a cargarse al eslabón más débil. En este punto, el foco de atención estará puesto en las ‘banditas de los pibes chorros’, una manera de disimular el complejo entramado que regula la policía” (2014:220).

de las estructuras delictivas más estables y en las que ocupa posiciones claves. Quienes se encuentran por fuera de esas redes no poseen la protección policial y pueden ser hostigados, detenidos y violentados con mucha frecuencia. Y en paralelo a esta construcción de identidades opuestas, convive la idea de que los policías podrían hacer mejor su trabajo si así lo quisieran y eso redundaría en beneficio de la comunidad. Este complejo entramado forma parte de la cotidianidad de los jóvenes de los barrios con altos índices de vulnerabilidad social de la ciudad de Santa Fe.

### **Conclusiones: un análisis crítico de nuestras prácticas extensionistas**

Como hemos demostrado, los talleres que desarrollamos resultaron una fuente sólida de relatos que nos han servido para pensar desde la sociología y la criminología un conjunto de representaciones que ha sido también problematizado y estudiado no solo en nuestra Universidad sino también en distintos lugares de nuestro contexto nacional y en el escenario internacional. Estos saberes que hemos construido resultan una fuente válida para reflexionar y poner en cuestión debates que cruzan la cultura policial y las subculturas juveniles. Es preciso resaltar que en esta instancia la escucha atenta de las experiencias de los y las adolescentes en estas interacciones implicó salir de una visión, que entendemos limitada, de ubicarlos en un lugar de receptoras y receptores pasivos de las violencias y pensarlos como productores y portadores de conocimientos sofisticados y muy importantes. Creemos haber aportado a construir una imagen más compleja en la que poseen ciertos grados de agencia como sujetos y acumulan saberes: conocen cuáles lugares transitar y cuáles no, cómo enfrentar las situaciones de interacción con la policía, en qué momentos es conveniente hacerlo, contemplan la posibilidad de intentar una negociación, aprenden a pasar inadvertidos. Todo este abanico de conocimientos que nosotras pensamos como microrresistencias no suele ser jerarquizado al momento de reflexionar sobre los vínculos entre jóvenes y policía.

En este marco, hemos notado que esas vinculaciones que identificamos presentaban ciertas particularidades en cada uno de los territorios que visitábamos como grupo extensionista. En algunas ocasiones, también nuestra reconstrucción de los problemas de los territorios se veía modificada según las trayectorias que los jóvenes con quienes trabajábamos en los talleres tenían, sus relaciones con las instituciones, los sectores de los barrios donde vivían, etc. Vale aclarar que, si bien buscamos las generalidades y puntos en común entre los distintos territorios que transitábamos, nos parece relevante, en una instancia ulterior y a partir de presencias más duraderas en los territorios, poder construir las fenomenologías de las relaciones entre jóvenes y policías particulares en cada espacio de la ciudad de Santa Fe.

Otro punto de un análisis crítico supone, necesariamente, reconocer algunos límites de nuestra propuesta. Como describimos a lo largo del trabajo, utilizamos una dinámica de tres talleres por cada uno de los espacios donde asistíamos como equipo que funcionaba a nuestros fines, pero que sabíamos que debían continuar si pretendíamos disminuir efectivamente los niveles de violencia en estas interacciones. La lógica extensionista crítica nos posibilitó correr del lugar de presentar soluciones y nos habilitó a pensar junto con los y las jóvenes las complejas dinámicas que se daban en los distintos territorios e inventar de manera colectiva estrategias para la reducción de esa violencia. Asimismo, el hecho de que hayamos desplegado nuestro proyecto en diferentes escenarios de la ciudad de Santa

Fe hizo factible que circularan esos saberes. Pero sabemos que para llevar a cabo esas estrategias ideadas por los mismos jóvenes —a veces incluso con la presencia y la reflexión de algunas mujeres que eran madres y sufrían estas violencias desde otros ámbitos— resultaba clave la participación de la comunidad y las instituciones con las que estos y estas jóvenes se vinculaban. Conocer cuáles son los límites de las ilegalidades y poder socializar con vecinos y vecinas esa información permite establecer una suerte de control popular de las fuerzas policiales. Creemos que esa es una estrategia clave a la hora de lograr que las interacciones sean menos lesivas para los y las jóvenes, pero resulta un proceso difícil de acompañar bajo la lógica extensionista.

Finalmente, a lo largo del desarrollo del proyecto sumamos estudiantes de grado y ofrecimos el PEIS como escenario para la Práctica Profesional final de la carrera. La mayor parte de los estudiantes no tenía conocimiento de estas problemáticas o nunca las había pensado desde la perspectiva que proponíamos. Más allá del contenido curricular que buscamos trabajar en el marco de estas prácticas (articulando conocimientos en derechos humanos, Derecho Procesal Penal, Derecho Administrativo, entre otros), estamos convencidas de que los y las estudiantes fueron interpelados en sus posicionamientos y convicciones luego de participar de los talleres. Entendemos que estos contactos con las problemáticas sociales habilitan la posibilidad construir una visión crítica de la realidad y más empática frente a quienes no gozan de los mismos privilegios. Además de generar un espacio de escucha, problematización y co-construcción de estrategias con los y las jóvenes que participaban de los talleres, apostamos fuertemente a que las miradas de esos otros jóvenes, pertenecientes al “mundo universitario”, puedan también transformar sus propias miradas, avanzando en estas instancias extensionistas hacia la formación de profesionales universitarios críticos y sensibles a las problemáticas sociales. La extensión universitaria tiene la potencia de construir saberes en los escenarios sociales en donde se producen, por lo cual, sostenemos, es enormemente significativa si resulta respetuosa de la “ecología de saberes” que implica un descentramiento del conocimiento científico como fuente de verdad excluyente.

## Referencias bibliográficas

- Auyero, J. y Berti, M.F. (2013). *La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Buenos Aires: Katz.
- Birkbeck, C. y Gabaldón, L.G. (2002). La disposición de agentes policiales a usar la fuerza contra el ciudadano. En Briceño-León, R.C. (Ed.). *Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Chávez, M. (2018). Tres apropiaciones (o más). Dialogando diez años después con el texto de Sergio Tonkonoff sobre pibes, choreo, ropa deportiva y la moral del amo. *Cuestiones Criminales*, 1(1).
- Cloward, R. (2008 [1959]). Medios ilegítimos, anomia y comportamiento desviado Delito y Sociedad. *Revista de Ciencias Sociales*, (26). Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- Cloward, R. y Ohlin, L. (1966). *Delinquency and Opportunity. A theory of delinquent gangs*. New York: The free press.
- Cohen, A. (1955). *Delinquent Boys. The culture of the Gang*. Glencoe: The Free Press.
- Contino, P. y Daneri, M. (2018). Hacia relacionismo integrales, la extensión entre la investigación. +E: *Revista de Extensión Universitaria*, 8(9). Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.

- Cano Menoni, J.A. (2014). La extensión universitaria en la transformación de la universidad latinoamericana del siglo XXI: disputas y desafíos. Documento de Trabajo. Buenos Aires: CLACSO. En Cortassa, C. (2017). Universidad pública y apropiación social del conocimiento: la revolución del compromiso reformista. +E: *Revista de Extensión Universitaria*, 7(7). Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- Cozzi, E. (2013). *De clanes, juntas y broncas. Primeras aproximaciones a una explicación plenamente social de la violencia altamente lesiva y su control, entre grupos de jóvenes de sectores populares, en dos barrios de la ciudad de Santa Fe*. Tesis de Maestría, mimeo.
- Cozzi, E.; Font, E. y Mistura M.E. (2014). Desprotegidos y sobrecriminalizados: Interacciones entre jóvenes de sectores populares, policía provincial y una fuerza de seguridad nacional en un barrio de la ciudad de Rosario. *Derechos Humanos*, III(8). Ediciones Infojus.
- Daroqui, A. et al. (2012). *Sujeto de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. Rosario: Homo Sapiens.
- Foucault, M. (2018 [1976]). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Ghiberto, L. (2014). *Cultura policial y estereotipos. Exploraciones sociológicas en la ciudad de Santa Fe. Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, (35). Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- Gonzalez, G. (2012). Mapeando el trabajo policial. La in/experiencia en el “oficio” como variable de diferenciación. *Delito y Sociedad Revista de Ciencias Sociales*, (32), 53–85. Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- Gonzalez, G. (2014). Policía y procedimientos masivos en sectores sociales urbanos excluidos. *Voces en el Fénix*, (34), 106–113. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- Isla, A.R. y Míguez, D. (2003). *Heridas Urbanas: violencia y transformaciones sociales en los noventa*. Buenos Aires: Editorial de las Ciencias.
- Kessler, G. (2004). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós.
- (2013). Illegalismos en tres tiempos. En Castel, R. et al., *Individuación, precariedad, inseguridad* (pp. 109–165). Buenos Aires: Paidós.
- Manning, P. K. (1997). *Police Work: The Social Organization of Policing*. Illinois: Waveland Press.
- (1988). Community policing as a drama of control. *Community policing: Rhetoric or reality*, 27–45.
- (2001). Theorizing policing: The drama and myth of crime control in the NYPD. *Theoretical criminology*, 5(3), 315–344.
- (2011). *Contingencias Policiales*. Buenos Aires: Prometeo.
- Matza, D. (2014 [1964]). *Delincuencia y deriva. Cómo y por qué algunos jóvenes llegan a quebrantar la ley*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Matza, D. y Sykes, G. (2004). Técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia (1957). *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, (20). Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- (2016). Delincuencia juvenil y valores subterráneos. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, (38). Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- Míguez, D. (2008). *Delito y Cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Buenos Aires: Biblos.
- Montero, A. (2007). Policía y Violencia. Apuntes comparativos sobre el lugar de la fuerza física en la definición del objeto de la sociología de la policía. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, (23). Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- (2010). Niñez, exclusión social y “propiedad policial” en la ciudad de Santa Fe. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, (30). Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- (2013). ¿Con las manos atadas? Indagaciones sobre “motivo” y “audiencias” para las violencias policiales contra los menores en la ciudad de Santa Fe. *Delito y Sociedad Revista de Ciencias Sociales*, (36), 76–104. Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.



- Montes, A.P. (2015). AULABIERTA: Un modelo colectivo de pedagogía rizomática. Recuperado de: <https://eacvvcae.wordpress.com/p-t/rodrigo-javier/aulabierta-un-modelo-colectivo-de-pedagogia-rizomatica/> (consultado el 12/11/2019).
- Pauni Jones, S.M. (2016). Las pibas y las violencias: Reflexiones desde una perspectiva de género. En Rodríguez Alzueta, E. *Hacer bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos*. Buenos Aires: Malicia Editores.
- Reiner, R. (1992). *The politics of the police*. London: Harvester Wheatsheaf.
- (2002). La policía y la actividad policiaca. En M. et al. (Ed.). *Manual de Criminología*. Mexico: Oxford University Press.
- Rodríguez Alzueta, E. (2008). Las estrategias securitarias de los grupos desaventajados. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, (26). Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- (2014). *La máquina de la inseguridad*. Buenos Aires: Eme.
- (2016). *Hacer bardo. Provocaciones, resistencias y derivas de jóvenes urbanos*. Buenos Aires: Malicia Editores.
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Stanley, R. (2001). Violencia policial en el Gran Buenos Aires: ¿Necesita el neoliberalismo una policía brava? En Briceño León, R. (Comp.). *Violencia y resolución de conflictos América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Tonkonoff, S. (1998). Desviación, diversidad e ilegalismos. Comportamientos juveniles en el Gran Buenos Aires. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, (11/12). Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- (2001). “Meter caño”. Jóvenes populares urbanos: entre la exclusión y el delito. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, (15/16). Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- (2003). Microdelitos, juventudes y violencias: La balada de los Pibes Chorros. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, (18/19). Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL.
- (2007). Tres movimientos para explicar por qué los pibes chorros visten ropa deportiva. En AA. VV. (Eds.). *La Sociología Ahora* (pp. 151–164). Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- (2018). Cultura del consumo, juventud y delincuencia (acerca de los pibes chorros y otros fantasmas). *Cuestiones Criminales*, 1(1).
- Westmarland, L. (2008). Police Cultures. En Newburn, T. (Ed.). *Handbook of Policing* (253–280). London: Routledge.